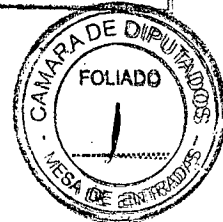




República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Nota

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN MESA DE ENTRADAS
23 OCT 2017
SEC. PE. N° 18 HORA 16:25



Número: NO-2017-25061339-APN-SECRPYA#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 23 de Octubre de 2017

Referencia: NOTA DEL MENSAJE N° 110-2017

A: AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H.C.D.N (Dr. Emilio MONZÓ),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle adjunto al presente el Original del Mensaje N° 110/2017, que comunica el dictado del Decreto N° 820 del 12 de octubre de 2017, en virtud de lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley N° 24.093, para conocimiento del **HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN.**

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.10.23 15:40:32 -03'00'

Paula Bertol
Secretaria
Secretaria de Relaciones Parlamentarias y Administración
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.10.23 15:40:33 -03'00'



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Mensaje

Número: MEN-2017-110-APN-PTE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 20 de Octubre de 2017

Referencia: Comunicación Decreto N° 820

AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACION:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad, a fin de comunicarle el dictado del Decreto N° 820 del 12 de octubre de 2017.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Digitally signed by DIETRICH Guillermo Javier
Date: 2017.10.17 18:41:41 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Guillermo Javier Dietrich
Ministro
Ministerio de Transporte

Digitally signed by PEÑA Marcos
Date: 2017.10.19 20:06:38 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by MACRI Mauricio
Date: 2017.10.20 20:22:51 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Mauricio Macri
Presidente
Presidencia de la Nación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.10.20 20:23:01 -03'00'



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Decreto

Número: DECTO-2017-820-APN-PTE

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 12 de Octubre de 2017

Referencia: Expediente N° S02:0015378/2012 - Ampliación de habilitación portuaria

VISTO el Expediente N° S02:0015378/2012 del Registro del ex MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE, y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente citado en el Visto el CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE BAHÍA BLANCA, solicita la ampliación de la habilitación portuaria que le fuera otorgada por el Decreto N° 640 de fecha 21 de mayo de 2004, con relación a un nuevo muelle denominado "LUIS PIEDRABUENA II", perteneciente al Puerto Provincial de Bahía Blanca, ubicado sobre la costa norte de la Ría de Bahía Blanca cuyas coordenadas geográficas representativas son: Amarre Popa: Latitud 38° 47' 42.27" Sur, Longitud 62° 15' 40.68" Oeste; Dolphin N° 1: Latitud 38° 47' 46.93" Sur, Longitud 62° 15' 34.00" Oeste; Dolphin N° 2: Latitud 38° 47' 45.98" Sur, Longitud 62° 15' 35.77" Oeste; Dolphin N° 3: Latitud 38° 47' 44.68" Sur, Longitud 62° 15' 37.54" Oeste; Dolphin N° 4: Latitud 38° 47' 44.05" Sur, Longitud 62° 15' 38.54" Oeste; Amarre Proa: Latitud 38° 47' 47.58" Sur, Longitud 62° 15' 31.36" Oeste, en la Localidad de Ingeniero White, Partido de Bahía Blanca, Provincia de BUENOS AIRES.

Que el CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE BAHÍA BLANCA, ente de derecho público no estatal, se encuentra a cargo de la administración y explotación del puerto.

Que la petición del CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE BAHÍA BLANCA se funda en que la misma amplió las instalaciones del puerto habilitado oportunamente, con la incorporación de UN (1) nuevo muelle de ultramar apto para la carga a granel de cereales, oleaginosas y subproductos a buques graneleros.

Que el peticionante no afectó nuevos inmuebles a la ampliación de las instalaciones del puerto.

Que el interesado mantiene para la solicitud de ampliación del puerto en cuestión, el carácter de provincial, de uso público y con destinos comercial e industrial, tal lo establecido en la habilitación otorgada mediante el Decreto N° 640 de fecha 21 de mayo de 2004.

Que de acuerdo con las obras, accesos terrestres y acuáticos y demás instalaciones con que cuenta dicho puerto según los planos, inspecciones e informes obrantes en el expediente citado en el Visto, la ampliación portuaria es apta para la prestación de servicios portuarios dentro de la definición y actividades determinadas por la Ley N° 24.093 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 769 de fecha 19 de abril de 1993.



Que las circunstancias, requisitos y pautas mencionados en los considerandos precedentes, como asimismo los demás que deben ser ponderados para la habilitación, han sido examinados por la Autoridad Portuaria Nacional, considerándose cumplidas las normas legales y reglamentarias en vigor.

Que asimismo han tomado intervención las autoridades y organismos competentes en la materia, los que no formularon objeción alguna acerca de la ampliación de la habilitación en trámite.

Que la Dirección Nacional de Puertos, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE PUERTOS Y VÍAS NAVEGABLES de la SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE TRANSPORTE, ha elaborado el informe técnico correspondiente, del cual no surgen elementos que obstan al otorgamiento de la ampliación de la habilitación solicitada.

Que en cumplimiento de la Ley N° 24.093 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 769 de fecha 19 de abril de 1993, la ampliación portuaria a habilitarse por el presente acto quedará supeditada al mantenimiento de las condiciones técnicas y operativas que dieron lugar a la habilitación.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE TRANSPORTE ha tomado la intervención de su competencia.

Que el presente decreto es dictado en ejercicio de las facultades establecidas por el artículo 5° de la Ley N° 24.093 y su reglamentación, aprobada como Anexo I al Decreto N° 769 de fecha 19 de abril de 1993.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Ampliase la habilitación portuaria otorgada por el Decreto N° 640 de fecha 21 de mayo de 2004 al Puerto de Bahía Blanca de la Provincia de BUENOS AIRES, al nuevo muelle denominado "LUIS PIEDRABUENA II", perteneciente al Puerto Provincial de Bahía Blanca, ubicado sobre la costa norte de la Ría de Bahía Blanca cuyas coordenadas geográficas representativas son: Amarre Popa: Latitud 38° 47' 42.27" Sur, Longitud 62° 15' 40.68" Oeste; Dolphin N° 1: Latitud 38° 47' 46.93" Sur, Longitud 62° 15' 34.00" Oeste; Dolphin N° 2: Latitud 38° 47' 45.98" Sur, Longitud 62° 15' 35.77" Oeste; Dolphin N° 3: Latitud 38° 47' 44.68" Sur, Longitud 62° 15' 37.54" Oeste; Dolphin N° 4: Latitud 38° 47' 44.05" Sur, Longitud 62° 15' 38.54" Oeste; Amarre Proa: Latitud 38° 47' 47.58" Sur, Longitud 62° 15' 31.36" Oeste, en la Localidad de Ingeniero White, Partido de Bahía Blanca, Provincia de BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir de la fecha del presente decreto.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by DIETRICH Guillermo Javier
Date: 2017.10.11 15:54:22 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Guillermo Javier Dietrich
Ministro
Ministerio de Transporte

Digitally signed by PEÑA Marcos
Date: 2017.10.12 18:49:18 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros



Digitally signed by MACRI Mauricio
Date: 2017.10.12 20:23:34 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Mauricio Macri
Presidente
Presidencia de la Nación